

# Corte Europea de Derechos Humanos defiende aborto eugenésico con polémico fallo

<http://www.aciprensa.com/noticia.php?n=38007>

August 30, 2012

Corte Europea de Derechos Humanos defiende aborto eugenésico con polémico fallo

ROMA, 28 Ago. 12 / 07:15 pm ([AC/EWTN Noticias](#)).- La Corte Europea de Derechos Humanos dio a conocer hoy un polémico fallo en el que defiende el [aborto](#) eugenésico temprano al considerar “contraria al respeto de la [vida](#) privada y familiar” en Italia la prohibición a una pareja de esposos sanos, pero portadores de fibrosis quística, de realizar el diagnóstico genético de embriones generados por fecundación artificial antes de ser implantados, con el objetivo de tener un hijo sano.



Así lo indica la sentencia no definitiva y que puede ser apelada en los siguientes tres meses emitida por 7 jueces presididos por el belga François Tulkens en el caso de los esposos Rossetta Costa y Walter Pavan contra el Estado italiano.

El fallo explica que estos esposos tuvieron en el año 2006 una hija con fibrosis quística y eso hizo que supieran que eran portadores de la enfermedad. En el 2010 Rossetta volvió a quedar embarazada y al analizar al bebé no nacido detectaron la enfermedad, luego de lo cual decidieron abortarlo.

Según señala la agencia italiana SIR los esposos quieren, con este diagnóstico preimplantacional, seleccionar los embriones para así evitar el nacimiento de un hijo enfermo de fibrosis quística. Esta práctica no es legal de acuerdo a la legislación de Italia (ley 40) que prohíbe la selección embrionaria.

Para la sentencia, explica la nota de la Corte Europea de Derechos Humanos, “se observó primero que nada que las nociones de ‘embrión’ y ‘niño’ no deben confundirse”.

La fibrosis quística es una enfermedad genética recesiva que afecta principalmente los pulmones, el páncreas, el hígado y el intestino. Puede causar la muerte prematura causa por infecciones pulmonares crónicas, principalmente. Aún no existe cura para la enfermedad y se estima el promedio de edad máximo en 35 años en los pacientes afectados por este mal.

La sentencia se refiere también a la “incoherencia del sistema legislativo italiano” ya que “de una parte priva a los recurrentes del diagnóstico genético preimplantacional” mientras que permite el aborto “por razones terapéuticas”.

Los jueces afirman además que el Estado italiano debe compensar a la pareja con un pago de 15 mil euros “por daños morales” y 2500 euros de reembolso por gastos procesales.

Sobre este caso, el presidente nacional de la Asociación Ciencia y Vida con sede en Italia, Lucio Romano, señaló que la sentencia “no cancela los problemas éticos relacionados al diagnóstico genético preimplantacional”.

El líder [pro-vida](#) explicó luego que “de padres portadores de fibrosis quística el 25 por ciento de los hijos tiene la posibilidad de nacer enfermo, el 50 por ciento de nacer sano pero portador y el restante 25 por ciento sano pero no portador”.

“Con la técnica del diagnóstico genético preimplantacional que exige necesariamente una sobreproducción de embriones, está implícito que también embriones sanos, portadores y no portadores, serán eliminados”, precisó.

Romano dijo además que “justificar el diagnóstico genético preimplantacional sobre la base de un ‘reconocido’ derecho al aborto explicita tangiblemente la finalidad selectiva eugenésica de la misma técnica. De hecho, se colocan sobre el mismo plano criterios diversos: normas que regulan técnicas de fecundación artificial con aquellas que norman la interrupción voluntaria del embarazo (aborto)”.

El líder pro-vida explicó también que “la ley 40 no es una norma ideológica ni confesional, sino pensada para la tutela de los derechos de todos los sujetos involucrados, incluidos los derechos del concebido (embrión)”.

Para Romano, la sentencia de la Corte de Estrasburgo “revela una actitud de reduccionismo antropológico y de discriminación en relación al embrión, considerado sólo como ‘material de laboratorio’, en flagrante contradicción con la reciente sentencia europea en materia de viabilidad de los embriones que reconoce la dignidad del ser humano al concebido”.

**Etiquetas:** [Aborto](#), [Europa](#)

Noticias por e-mail

